

UNIVERSIDAD DE NARIÑO
RESOLUCIÓN NÚMERO 0260
(27 DE JUNIO DE 2025)

Por medio de la cual se publican los resultados finales del concurso docente hora cátedra para el área de INSTRUMENTO PRINCIPAL PIANO y PIANO COMPLEMENTARIO

LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO
en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 263A de septiembre de 2004 emanado del Consejo Académico, se aprobó el reglamento para la realización de concursos para vinculación de profesores hora cátedra.

Que el Artículo 3º del mencionado Acuerdo, establece que la Vicerrectoría Académica hará la apertura del concurso a través de la página web de la Universidad de Nariño, enunciado los términos de la convocatoria aprobados por los Consejos de Facultad.

Que el puntaje obtenido en las pruebas de conocimiento es clasificatorio si el puntaje cumple con 150 puntos, esto es, los aspirantes que no obtengan una calificación mínima de los 150 puntos, serán eliminados del concurso y sus hojas de vida, en consecuencia, no serán evaluadas.

Que, mediante Resolución No. 0234 de 13 de junio de 2025, se consolidó los resultados de las pruebas de conocimiento del concurso docente hora cátedra para el área de INSTRUMENTO PRINCIPAL PIANO y PIANO COMPLEMENTARIO.

Que el Comité de Selección procedió a evaluar las hojas de vida de los aspirantes que obtuvieron un puntaje igual o superior a 150 en las pruebas de conocimientos y emitieron un resultado en apego al Acuerdo 263A de 2004.

Que, una vez consolidados los resultados de las pruebas de conocimiento y la evaluación de hoja de vida, se procede a publicar los resultados finales que incluyen las pruebas de conocimiento y la evaluación de las hojas de vida.

Que en virtud de lo anterior;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º Publicar en la página web de la Universidad de Nariño, los resultados finales correspondiente a las pruebas de conocimientos y evaluación de hoja de vida del concurso de docentes hora cátedra para el área de INSTRUMENTO PRINCIPAL PIANO y PIANO COMPLEMENTARIO, en los siguientes términos:

UNIVERSIDAD DE NARIÑO
RESOLUCIÓN NÚMERO 0260
(27 DE JUNIO DE 2025)

RESULTADOS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS Y EVALUACIÓN DE HOJA DE VIDA
INSTRUMENTO PRINCIPAL PIANO y PIANO COMPLEMENTARIO

| No | DEPARTAMENTO | PERFIL | CEDULA | INGLES MÁXIMO 25 PUNTOS | EXAMEN ESPECIFICO MÁXIMO 215 PUNTO | ENTREVISTA MÁXIMO 10 PUNTOS | TOTAL PRUEBAS | TÍTULO PROFESIONAL | POSTGRADO | EXPERIENCIA | PRODUCCIÓN ACADÉMICA | TOTAL EVALUACIÓN HV | TOTAL GENERAL |
|----|--------------|--------------|------------|----------------------------------|---|-----------------------------------|------------------|-----------------------|-----------|-------------|-------------------------|---------------------------|------------------|
| 1 | MÚSICA | 01-2025A-199 | 1128423174 | 18,0 | 199,34 | 9,3 | 226,64 | 178,0 | 40,0 | 47,18 | 38,0 | 303,18 | 529,82 |
| 2 | MÚSICA | 01-2025A-199 | 1085301837 | 20,0 | 151,26 | 7,6 | 178,86 | 178,0 | 60,0 | 17,542 | 38,0 | 293,542 | 472,402 |
| 3 | MÚSICA | 01-2025A-199 | 1085291492 | 20 | 161,74 | 9,5 | 191,24 | 178,0 | 40,0 | 24,023 | 10,0 | 252,023 | 443,263 |

UNIVERSIDAD DE NARIÑO
RESOLUCIÓN NÚMERO 0260
(27 DE JUNIO DE 2025)

ARTÍCULO 2º Informar que, contra la presente resolución, procede el recurso de reposición que se podrá interponer ante la Vicerrectoría Académica dentro de los tres días hábiles a partir de esta publicación, es decir los días 1, 2 y 3 julio de 2025 hasta las 6:00 pm hora colombiana.

Los recursos deben enviarse únicamente al correo programacionacademica@udenar.edu.co, sin copia a correos adicionales.

ARTÍCULO 3º Informar que la respuesta a los recursos de reposición interpuestos se publicará a través la página web de la Universidad de Nariño, mediante Resolución de la Vicerrectoría Académica el día 8 julio de 2025.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, el 27 de junio de 2025.



GIRALDO JAVIER GÓMEZ GUERRA
Vicerrector Académico

Elaboró: Sandra Marcela Delgado Muñoz
Profesional Vicerrectoría académica